

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57257 SANTANDER

Edicto.

María de las Nieves García Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber;

1. Que en el procedimiento concursal 0000198/2016, por auto de fecha 22 de septiembre de 2016 se ha declarado en concurso al deudor OLIVIANA INTERNACIONAL TRADE, S.L., con CIF B39756200, y con domicilio en ANDRÉS DEL RÍO, 7, 1, 2.º G, SANTANDER.

2.º Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal D./D^a.JOSE ANTONIO SÁEZ BERECIARTU, nombrado administrador concursal, con DNI 13774948H, mayor de edad, con domicilio profesional en CALLE EMILIO PINO, N.º 4, 5.º IZDA, SANTANDER, para el ejercicio del cargo en la localidad de SANTANDER, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 658361926, número de fax 942228944, correo electrónico jasaez@icacantabria.es

Santander, 26 de octubre de 2016.- Secretario Judicial.

ID: A160077455-1